

Anexo III

Adenda

Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	GRADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO / GRADO EN MARINA
ASIGNATURA	BUQUES ESPECIALES II
CÓDIGO	41414018
COORDINACIÓN	ÁNGEL M. GARCÍA MARTÍNEZ
Nº DE CRÉDITOS	9,25

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	24	Se mantendrán los mismos contenidos así como el mismo nº de horas previstas para la actividades presenciales pero en formato <i>on line</i> , en las horas asignadas a la asignatura en la planificación docente aprobada. Como herramientas se utilizarán: Videoconferencias, presentación PPT, chats y foros de consulta. Correos electrónicos.
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	20	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	30	
MD11.- EVALUACIÓN	1	
TRABAJO AUTONÓMO DEL ALUMNO		Ver Cuadro Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
SE1. Asistencia y participación en clases	5%	Actividad del alumno en el Campus Virtual y su participación en chats y foros.	10%
SE2. Ensayo Trabajo individual o en grupo	5%	Se han mantenido los previstos	0%
SE3. Resolución de casos prácticos	20%	Se han mantenido los previstos.	30%
SE4. Prueba de contenidos	70%	Cuestionario mixto a través del campus virtual con tiempo controlado y corrección manual.	60%

TUTORIAS	Tutorización mediante los medios que proporciona el aula virtual: foros, chat, correo electrónico.
REVISION DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se envían a los estudiantes mediante el aula virtual, de forma individual y con la retroalimentación que corresponda. Los alumnos pueden solicitar la revisión por medios telemáticos y esta se lleva a cabo mediante videoconferencia.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.